AVISO DE CONVOCATORIA
PN MECAR SA MC 008/2021

Podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras con sucursal o representación en Colombia y sucursales, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal) que tenga capacidad para prestar el servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo, con repuestos originales de fábrica, genuinos, nuevos y con mano de obra calificada

OBJETO DEL PROCESO

"Servicio de hospedaje para el personal que apoya la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y Departamento de Policía Bolívar y demás unidades."

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90111501	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Hoteles y moteles y pensiones	Hoteles

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de los contratos que se deriven del presente proceso será:

Plazo de ejecución del contrato: será hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

LUGAR DE EJECUCION

Los servicios serán prestado en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C. – Bolívar y demás municipios del departamento de Bolívar donde se encuentren ubicadas las bases de distrito como lo son San Juan de Nepomuceno, Carmen de Bolívar, Magangué, Mompox y Rio Viejo, previa coordinación con el supervisor del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Decreto 1082 de 2015

"Artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional. Las Entidades Estatales que requieran contratar bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015".

Con el fin de cumplir las metas propuestas para cada año en materia de prevención y control para contrarrestar los delitos que vulneran a los ciudadanos, el comando de policía Metropolitana de Cartagena de Indias - MECAR y el departamento de policía Bolívar – DEBOL ven la necesidad del apoyo policial de las diferentes unidades adscritas a la Policía Nacional, con el objetivo de garantizar la seguridad y protección en los diferentes eventos que se realizan en la ciudad.

En el marco de las misiones institucionales, se establece el liderato por parte del grupo logístico de la policía Metropolitana de Cartagena de Indias ve la necesidad de contratar en forma oportuna el servicio de hospedaje y acomodación para el personal uniformado en comisión de servicios, visitas especiales por parte del mando institucional y autoridades o personalidades de diferente orden que apoyará los dispositivos de

seguridad y control antes, durante y después de cada evento realizado en la Metropolitana de Cartagena de Indias.

Es de vital importancia la contratación de servicio de hospedaje para el personal uniformado que llega de apoyo, comisión de servicio, visitas especiales por parte del mando institucional para desarrollar funciones propias del servicio de policía.

En ese orden de ideas y con el fin de dar cumplimento a las instrucciones emanadas por el mando institucional, a estas unidades MECAR y DEBOL, les fue asignada una partida presupuestal en el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios vigencia 2021 para adquisición de servicios representado en hospedaje para el personal que apoya la policía metropolitana de Cartagena de Indias y departamento de policía Bolívar, mediante resolución No. 00002 del 01 de enero de 2015, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	**a.** Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **b.** Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. **c.** La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2:** No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad relacionada con el objeto de este

	proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, interesadas en participar en el presente proceso de selección, presentarán su manifestación de interés a través del portal de Colombia Compra Eficiente. (**plataforma del SECOP II).** Los interesados en participar en el presente proceso, DEBEN PRESENTAR su manifestación de interés desde el perfil de cada usuario registrado en SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes de la fecha del acto de apertura del proceso La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II Proponentes plurales: las manifestaciones de interés deben ser presentadas conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II, como está establecido por Colombia compra eficiente anexando su documento, acto o promesa de constitución del proponente plural mediante la sección de mensajes, firmado por los representantes legales de cada integrante. Este documento es el que le da validez al proponente plural creado en SECOP II. Puede ingresar otros documentos soportes adicionales si lo prefiere. Tenga en cuenta que todos los documentos que adjunte en esta sección son públicos y harán parte del perfil del Proponente plural en el SECOP II. Revisar (manual de creación de proponentes plurales). Cuando se manifieste interés más de una vez, solo se tendrá en cuenta la primera llegada en tiempo Cuando se compruebe que manifestó interés como proponente singular y este haga parte de un proponente plural que al igual manifestó interés, serán rechazadas todas las manifestaciones de presentadas.
PUBLICACION ACTA MANIFESTACION DE INTERES	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, **según cronograma SECOP II**, en el barrio manga calle real N° 24-03 Piso 3º - Sala de Juntas de la administración para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones.

	En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, la Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co. **PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO** 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicara en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la contraseña correspondiente de acuerdo al orden asignado.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE	**APERTURA:** **Lugar:** Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II **CIERRE**: **Lugar**: Las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II

	www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II** **NOTA:** los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Según cronograma SECOP II.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para la presente contratación es la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100'000.000,00) IVA INCLUIDO** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos distribuidos así, discriminado así:

VIGENCIA 2021			
UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR
MECAR	10	SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL	$ 70'000.000,00
DEBOL			$ 30'000.000,00
		VALOR TOTAL	**$ 100'000.000,00**

Amparado con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4321 del 03/03/2021 de expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, adjudicara la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado.

NOTA 1: El oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificara con el registro único de proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3, del Decreto 1082 de 2015 y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia compra eficiente.

Recomendaciones generales: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y ajustarse a cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudio el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo compatible y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contrataran.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrara.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado exclusivamente a través de la página electrónica SECOP II, el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Atentamente.

Coronel **JORGE ALVEIRO CARRILLO DELGADO**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (E)

Elaborado por: PT. Brenda Castro Pedraza- Analista de contratos
Revisado y aprobado por: PT. Omar Alberto Correa Martínez- Jefe Grupo de Contratos (E)
Revisado y aprobado por: CT. Diego Leonardo Pinto Pineda- Jefe Área Administrativa
Revisado y aprobado por: CT. María José Redondo Barreto -Asesora jurídica (E)
Fecha de elaboración: 18/08/2021
Ubicación: Mi PC/Disco D /Procesos de contratación 2021